

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN TROPINEGOCIO Colombia

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional **TROPINEGOCIO** (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en <https://www.tropicanafm.com/> (“Sitio Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidos.

I - ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- **Nombre de la Promoción:** TROPINEGOCIO
- **Cobertura:** República de Colombia, principalmente en la ciudad de Bogotá
- **Vigencia:** 23, 24 y 25 de abril de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en cada uno de los días
- **Naturaleza:** La Promoción no involucra el azar, es una promoción de comprar, registrar y participar para ganar por habilidad y destreza de los participantes.
- **Organizador y/o Responsable de la Promoción:** Kellogg de Colombia S.A. (“Kellogg” u “Organizador”).

II - DEFINICIONES:

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante:** tendero o responsable del establecimiento de comercio que sea visitado durante la vigencia de la Promoción y acepte participar en la dinámica
- **Dinámica:** Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al premio(s) que se determina en el presente documento.
- **Premios:** Bienes que se ofrecen en la Promoción y que se describen en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la promoción:** Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener un Premio(s).
- **Tiendas Participantes:** Establecimientos de comercio ubicados en Bogotá que comercialicen productos del portafolio de Kellanova y que sean seleccionados y visitados por el equipo de la Promoción.

III - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada **TROPINEGOCIO**. La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y

decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación de cualquiera de los Premios.

IV - REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “Participante” o los “Participantes”):

- a) Ser mayor de 18 años de edad, con plena capacidad de ejercicio legal.
- b) Contar con legal residencia en Colombia.
- c) Se encuentre en una Tienda Participante al momento de la visita y acepte participar en la dinámica
- d) Tenga vínculo directo con la operación del establecimiento (propietario, administrador o encargado).

2. El Participante podrá participar diario, durante la Vigencia de la Promoción, siempre y cuando cumpla con la Dinámica.

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el premio objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Premios) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

V - TIENDAS PARTICIPANTES.

- **Tiendas participantes:** Establecimientos de comercio ubicados en Bogotá que comercialicen productos del portafolio de Kellanova y que sean seleccionados y visitados por el equipo de la Promoción.
- Se visitarán treinta (30) tiendas por día, para un total de noventa (90) tiendas durante toda la Promoción.

VI - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Premios, se deberá seguir la siguiente mecánica:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el equipo asignado por el Organizador realizará visitas presenciales a Tiendas Participantes por la zona visitada.
2. En cada tienda visitada, el tendero o responsable del establecimiento será invitado a participar en la dinámica.
3. La participación consistirá en la evaluación del punto de venta con base en la rúbrica de calificación expuesta a continuación, la cual asigna puntajes a distintos criterios.
4. Por cada día de la Promoción, los tres (3) Participantes con mayor puntaje según la rúbrica serán seleccionados como ganadores de premios mayores.
5. Los ganadores diarios serán definidos exclusivamente con base en el puntaje obtenido en la evaluación, sin intervención del azar.

¿Que vamos a estar calificando?

| Metrica | Detalle | Puntaje |
|------------------------------|--|---------|
| Portafolio Disponible | Paketico ZC | 3 |
| | Paketico CK | 3 |
| | Paketico FL | 3 |
| | Paketico Innovación (Bob Esponja) | 5 |
| Exhibición Impecable | Organización del planograma | 7 |
| | Fecha de vencimiento (no tener exhibido vencido) | 10 |
| | Estado del mueble (limpieza, orden, etc) | 5 |
| Visibilidad de marca | Precios de los productos (correctos y visibles) | 7 |
| | Ubicación de producto | 5 |
| | Afiches (ck reno, bob) x cada uno | 3 |
| | Muebles (x cada uno)* | 3 |

*Se entiende como mueble cualquier tipo de exhibidor (ristra, ganchera, PO1, bandeja, etc)

NOTAS ACLARATORIAS:

1. La Promoción **no requiere compra** ni registro previo para participar.
2. La participación está sujeta a la visita efectiva del equipo del Organizador a la tienda.
3. La selección de tiendas se hará dentro de zonas previamente definidas por el Organizador.
4. El distribuidor **no participa ni tiene responsabilidad alguna en la ejecución de la Promoción**, la cual es operada en su totalidad por el Organizador.

5. No aplica acumulación de participaciones ni participación múltiple fuera de la visita.
6. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Organizador conforme a estos términos.

VII - PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

Durante la vigencia de la Promoción, los premios se otorgarán de la siguiente manera:

1. Todos los Participantes correspondientes a las noventa (90) tiendas visitadas recibirán un incentivo consistente en merchandising (termos, calculadora) de marcas del portafolio de Kellanova, según disponibilidad.
2. **Premios mayores por desempeño:** Por cada día de la Promoción, los tres (3) Participantes que obtengan los mayores puntajes conforme a la rúbrica de evaluación definida por el Organizador serán declarados ganadores. En total, se seleccionarán nueve (9) ganadores durante la vigencia de la Promoción, quienes recibirán, cada uno:
 - Un (1) televisor
 - Un (1) equipo de sonido.

VIII – SELECCIÓN DE GANADORES Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- Una vez se determinen los posibles ganadores, se procederá a llamar a los Participantes al número telefónico registrado y/o a enviar un correo electrónico a la dirección suministrada.
- Al contestar la llamada o el correo y confirmar sus datos personales al organizador, y siempre y cuando el Participante no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con los presentes términos y condiciones, el Participante se convertirá en ganador del Premio.
- En caso de que el Participante no conteste las llamadas o no responda el correo en las siguientes 72 horas, se entenderá que el Participante ha renunciado al Premio.
- Las instrucciones para reclamar los Premios se darán al ganador al momento de contactarlo.
- Los Premios no son reembolsables en dinero en efectivo, ni canjeables y serán entregados únicamente a los ganadores seleccionados.
- Kellogg revisará la información de los Participantes que se encuentren reportados en las listas restrictivas o vinculantes, las cuales muestran información, reportes y antecedentes de diferentes organismos sobre el participante, con el fin de verificar si este presenta actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. Kellogg se abstendrá de entregar el premio a cualquier persona que se encuentre reportada en una lista restrictiva y en consecuencia dicho participante será descalificado.
- Al momento de la entrega del premio:(i) Los Participantes deberán haber firmado el acta de entrega y entregar una fotocopia de la cédula que autentique su identidad.

- Si un posible ganador de cualquiera de los Premios no cumple con las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento para hacer efectivo el premio, será desestimado.

IX - RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de información falsa y otros.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los premios o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- Serán descalificados todos los participantes que no acrediten ser mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al momento de su participación.

X - SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los premios.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.
- No permita validar la identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.
- La utilización de técnicas de participación en la actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del Participante en cuestión.
- Los Participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones: (i) Hablar mal del nombre de la marca Kellogg®, o cualquiera de sus productos y/o marcas. (ii) Violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún

tipo de publicidad ajena a la marca. (iii) Compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.

- En el evento que el Organizador conozca que un Participante ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.
- Se considerará motivo de descalificación inmediata a cualquier Participante que, de manera verbal o física, atente contra la integridad del personal del Organizador, o de sus contratistas, o que exhiba actitudes violentas, agresivas o de hostilidad, o incurra en cualquier tipo de comportamiento que se considere inapropiado o irrespetuoso hacia los miembros del Organizador o contratistas.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante, ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del premio al que este hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de este a su conveniencia.

XI - CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XII – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Promoción, los Participantes reconocen y aceptan el contenido de la

política de tratamiento de datos personales de Kellogg disponible en www.kelloggs.com.co/es_CO/politicas-de-privacidad.

Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Participante autoriza de manera previa, expresa e informada a Kellogg sus filiales y/o empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, para realizar el tratamiento de sus datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos. Los datos personales obtenidos por Kellogg, van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de Kellogg, y sus marcas, incluyendo las siguientes finalidades: (i) gestionar su participación en la presente Promoción; (ii) contactar al Participante para comunicaciones relacionadas con la Promoción; (iii) remitir comunicaciones publicitarias y promocionales de Kellogg y de sus marcas; (iv) Conservar registros y soportes de la participación en la Promoción para fines probatorios, de auditoría o requerimientos de autoridades; (v) Cumplir obligaciones legales, regulatorias y contractuales asociadas a la ejecución de la Promoción; (vi) Efectuar análisis estadísticos y estudios internos sobre participación, comportamiento y desempeño de la Promoción y (vii) Gestionar procesos de atención al cliente.

Adicionalmente, los Participantes aceptan su tratamiento de datos para que Kellogg revise si se encuentran reportados en las listas restrictivas o vinculantes, las cuales muestran información, reportes y antecedentes de diferentes organismos sobre el participante, con el fin de verificar si este presenta actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Participante entiende además que podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos como titular de los datos personales como lo son: (i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales; (ii) Solicitar y obtener copia de la autorización; (iii) Ser informado sobre el uso que el Responsable ha dado a los datos personales del titular; (iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. (vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Del mismo modo, el Participante acepta y reconoce que fue informado acerca del carácter facultativo de suministrar datos de menores de edad o datos de naturaleza sensible.

El Participante podrá ejercer sus derechos a través del Correo electrónico: HabeasDataColombia@kellogg.com, la línea gratuita nacional 01-800-952-0686 y con el Correo electrónico: Consumer-Affairs.LA@kellanova.com.

XIII - MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción.

XIV - JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será

regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en la República de Colombia y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República de Colombia, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

XV - EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE KELLOGG:

Kellogg, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

- 1) Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible el portal o cualquier de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Participante.
- 2) Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la Página web, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Portal o de los Servicios y/o Contenidos del mismo.
- 3) Daños o perjuicios que pudieran causar la información, contenidos, productos y servicios, entre otros, prestados, comunicados, alojados, transmitidos, exhibidos u ofertados por terceros ajenos a Kellogg, a los cuales los Participantes tengan acceso mediante hipervínculos encontrados en la Página web.
- 4) De la calidad y velocidad de acceso a la Página web y de las condiciones técnicas que debe reunir el Participante con el fin de poder acceder a la Página web y a sus Servicios y/o Contenidos.
- 5) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

XVI - DERECHOS DE IMAGEN:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los Participantes autorizan expresamente a Kellogg's, el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.

XVII - CONTACTO:

Cualquier inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones de los participantes se tratará por medio del correo electrónico Promociones.LA@kellogg.com y por el link de WhatsApp: <https://wa.me/+5218000053556>

XVIII - SUSPENSIÓN:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros,

tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los Participantes de la misma, Kellogg, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores, estarán a disposición de cualquier interesado.

XIX - DESTINO DE LOS PREMIOS NO ACEPTADOS, NO ASIGNADOS, Y DE LOS NO ENTREGADOS:

En caso de que quedaran Premios sin aceptar, sin asignar, y/o sin ser entregados; los mismos permanecerán en propiedad de la empresa Organizadora.

XX - PUBLICACIÓN:

Este Reglamento de la actividad estará publicado en la Página para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y aceptó los términos y condiciones de la misma.